En Terreno Cerrillos
Municipalidad

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000103

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 23 ENE 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/147/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°500/2086/2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1041/2024, N°202/2738/2024; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1041/2024 se aprobó el Reglamento y Manual de Procedimientos de Programas Municipales y Contrataciones a Honorarios.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2738/2024, se aprobaron las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos y el Presupuesto Municipal año 2025.

D E C R E T O: ✓

1. Apruébase el programa denominado **"ACCION TERRITORIAL 2025"**, cuyo objetivo general es promover la participación activa de la comunidad para estrechar la relación entre la gestión municipal y los vecinos/as, fomentando procesos más democráticos en la toma de decisiones y fortaleciendo el desarrollo cívico, las redes comunitarias y las organizaciones locales en la comuna de Cerrillos y por objetivos específicos, lo que señala a continuación:

1.- Impulsar la participación, la inclusión y prácticas democráticas mediante la ejecución de procesos comunitarios.

2.- Reforzar la relación entre la comunidad, sus líderes y la gestión municipal a través del trabajo territorial, el apoyo para actividades vecinales, la revitalización de espacios públicos y la colaboración en la planificación conjunta de iniciativas.

3.- Diseñar e implementar programas formativos que fortalezcan las competencias técnicas de las organizaciones comunitarias, para fomentar su autogestión e impacto en los vecinos de cada territorio.

4.- Promover y respaldar el desarrollo de acciones y proyectos en los barrios de la comuna, aprovechando las sedes municipales gestionadas por el municipio y otros espacios en el territorio.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

Objetivos Específicos	Actividades
1.- Impulsar la participación, la inclusión y prácticas democráticas mediante la ejecución de procesos comunitarios.	Generar una instancia de participación masiva y mayor alcance para la entrega de beneficios directos a los vecinos de la comuna: como entrega de juguetes a niños y niñas , convenios con instituciones (entradas y otros beneficios) Planificación, diseño, ejecución y evaluación del Día del Dirigente. Gestión de apoyos en transporte a vecinos y sus comunidades para diversas actividades: paseos, encuentros, visitas, funerales, entre otros.
2.- Reforzar la relación entre la comunidad, sus líderes y la gestión municipal a través del trabajo territorial, el apoyo para actividades vecinales, la revitalización de espacios públicos y la colaboración en la planificación conjunta de iniciativas.	- Gestionar, ejecutar y evaluar encuentros con vecinos de todos los territorios, con el fin de recabar información sobre sus barrios, necesidades y avances. - Planificar, realizar reuniones con dirigentes de diversas OOSS para coordinar diversas acciones comunitarias de apoyo directo a los vecinos de cada territorio, con el fin de crear espacios para su desarrollo local (ferias de emprendedores, celebraciones conmemorativas, fiestas temáticas, festivales, entre otros) - Gestionar encuentros entre los representantes de las organizaciones sociales con miembros de la Dirección Municipal, concejales y otras oficinas, para fortalecer los lazos y comunicación directa con la solución a sus problemáticas que aparecen en cada barrio.
3.- Diseñar e implementar programas formativos que fortalezcan las competencias técnicas de las organizaciones comunitarias para fomentar su autogestión e impacto en los vecinos de cada territorio.	- Apoyo en la gestión, planificación, ejecución y acompañamiento asesorando a los vecinos y sus representantes para participar de procesos de subvenciones municipales. - Asesoría directa con las OOSS en la postulación a proyectos, concursos, que les permitan obtener recursos para los fines que estimen convenientes. - Incentivar la Educación Cívica en las OOSS apoyando sus procesos de elecciones, constituciones, TRICEL, reelecciones, entre otras.
4.- Promover y respaldar el desarrollo de acciones y proyectos en los barrios de la comuna, aprovechando las sedes municipales gestionadas por el municipio y otros espacios en el territorio.	- Gestionar encuentros mensuales con encargados auxiliares de sedes, con el fin de ir monitoreando de forma permanente el trabajo realizado con los vecinos. - Planificar y ejecutar, actividades de acción social en cada una de las sedes municipales.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

Objetivos	Actividades	Meta /Indicador	Fórmula	Verificadores
1	Entrega de juguetes	Beneficiar a la mayor cantidad de niños/as de la comuna según registros de cada territorio.	$\frac{Nº\ de\ regalos \cdot 100}{Total\ de\ niñ@s\ de\ la\ comuna}$ $Ej: \frac{11.000 \cdot 100}{15.932} = 69\%$	Listados de entrega firmados de regalos. Catastro de niñ@s de la comuna Registro fotográfico.

	Entradas a convenios con el municipio	Beneficiar a la mayor cantidad de vecinos con entradas a diversas actividades que se desarrollarán en la comuna por territorio.	Nº de entradas entregadas a la mayoría de las organizaciones sociales.	Listado de entrega de entradas. Catastro. Registro fotográfico
	Día del Dirigente	Realizar encuentro que permita resaltar la labor de dirigentes en su barrio.	$\frac{Nº\ de\ asistentes \cdot 100}{Total\ de\ dirigentes\ de\ la\ comuna}$ $Ej: \frac{185 \cdot 100}{200} = 92\%$	Registro de asistencia Registro fotográfico.
	Gestión Transporte	Garantizar apoyo en transporte ante necesidades y proyectos de vecinos.	$\frac{Total\ de\ solicitudes\ ejecutadas \cdot 100}{Nº\ de\ solicitudes}$ $Ej: \frac{97 \cdot 100}{120} = 80\%$	Acta de solicitud Registro de bus Registro fotográfico Bitácora de asistentes
2	Encuentros con vecinos en territorios	Concertar la mayor cantidad de reuniones con vecinos en territorios	Catastro mensual de actas de reuniones con vecinos.	Acta de reunión Registro Fotográfico
	Reuniones con dirigentes de OOSS	Concertar la mayor cantidad de reuniones con dirigentes	Catastro mensual de actas de reuniones con dirigentes	Acta de reunión Registro Fotográfico
	Celebraciones de días conmemorativos	Planificar conmemoraciones de días especiales en el año para los vecinos (Día de la madre, padre, abuelo, niño)	$\frac{Total\ de\ celebraciones \cdot 100}{Celebraciones\ planificadas}$ $Ej: \frac{3 \cdot 100}{4} = 75\%$	Registro Fotográfico Publicidad
	2.4 Ferias de Emprendedores	Ejecutar durante el año instancias para apoyar a emprendedores de la comuna	$\frac{Total\ de\ Ferias\ ejecutadas \cdot 100}{Nº\ de\ ferias\ planificadas}$ $Ej: \frac{6 \cdot 100}{7} = 85\%$	Registro fotográfico Publicidad
	2.5 Fiestas Temáticas (primavera, voz, talento, friki, otras)	Ejecutar durante el año fiestas temáticas para motivar y acercar a todos los públicos de la comuna	$\frac{Total\ de\ Fiestas\ ejecutadas \cdot 100}{Nº\ de\ fiestas\ planificadas}$ $Ej: \frac{6 \cdot 100}{7} = 85\%$	Registro fotográfico Publicidad
	2.6 Encuentros con Dirección Municipal y dirigentes	Concertar la mayor cantidad de reuniones con dirigentes	$\frac{Total\ de\ Reuniones\ ejecutadas \cdot 100}{Nº\ de\ reuniones\ planificadas}$ $Ej: \frac{3 \cdot 100}{3} = 100\%$	Acta de reunión Registro Fotográfico
3	3.1 Subvenciones municipales (capacitaciones,	Apoyar en la mayor cantidad de instancias a los vecinos.	Catastro actas de reuniones, formatos de solicitud y registro de éxito de los procesos.	Acta de reunión Formatos. Registro

	postulaciones y rendiciones)			Fotográfico
	3.2 Asesorías a OOSS en postulación a proyectos de fondos concursables.	Apoyar en la mayor cantidad de instancias a los vecinos.	Catastro actas de reuniones, formatos de postulación y registro de éxito de los procesos.	Acta de reunión Formatos. Registro Fotográfico
4	4.1 Encuentros mensuales con encargados de sedes auxiliares	Planificar reuniones mensuales con encargados de sedes	Catastro actas de reuniones, formatos registro	Acta de reunión Formatos. Registro Fotográfico
	4.2 Generar actividades de acción social en sedes municipales	Planificar actividades con encargados de sedes	Catastro y formatos registro de las actividades.	Acta de reunión Formatos. Registro Fotográfico

4. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, para cumplir las funciones en los periodos que se indican y percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

CARGO	PERIODO	MONTO MENSUAL	FUNCION/ACTIVIDADES
Cargo 1 Coordinador(a) Programa	01 enero al 31 enero 2025 01 septiembre al 30 de septiembre 2025	$1.812.866	- Encargado de coordinar el programa Acción Territorial y acciones comunitarias. - Velar por el cumplimiento de los objetivos. - Apoyar y controlar la ejecución de todas las intervenciones con las organizaciones existentes en la comuna. - Coordinar y administrar las gestiones y actividades del equipo de Acción Territorial - Dirigir y coordinar reuniones de equipo - Participar en actividades de la Dirección - Participar en capacitaciones de la Dirección - Participar en la formación de nuevos profesionales
	01 febrero al 31 agosto 2025 01 octubre al 31 diciembre 2025	$1.754.386	
Cargo 2 Encargado Territorial y Administrativo	01 enero al 31 enero 2025 01 septiembre al 30 de septiembre 2025	$1,481,353	- Encargado de gestionar administrativamente el programa Acción Territorial y acciones comunitarias. - Apoyar por el cumplimiento de los objetivos. - Gestionar la ejecución de todas las intervenciones con las organizaciones existentes en la comuna. - Cumplir con las gestiones y actividades del equipo de Acción Territorial - Ejecutar reuniones de equipo - Participar en actividades de la Dirección - Participar en capacitaciones de la Dirección - Participar en la formación de nuevos profesionales
	01 febrero al 31 agosto 2025 01 octubre al 31 diciembre 2025	$1,422,873	

000103

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

16 cargos (3 al 18) Gestores Territorial	01 enero al 31 enero 2025 01 septiembre al 30 de septiembre 2025 01 febrero al 31 agosto 2025 01 octubre al 31 diciembre 2025	$1,297,756 $1,239,276	- Prestar colaboración y asesoramiento profesional en la ejecución de actividades comunitarias correspondientes al programa Acción Territorial 2025, contribuyendo a los objetivos de la organización. Colaborar y asesorar ejecución - Participar en actividades de la Dirección - Participar en capacitaciones de la Dirección - Participar en la formación de nuevos profesionales
Cargo 19 Apoyo Atención	01 enero al 31 enero 2025 01 septiembre al 30 de septiembre 2025 01 febrero al 31 agosto 2025 01 octubre al 31 diciembre 2025	$1.297.756 $1.239.276	- Brindar una atención adecuada a los vecinos y vecinas en sus necesidades. - Colaborar en gestiones administrativas permanentes - Registrar adecuadamente las gestiones diarias. - Participar en actividades de la Dirección - Participar en capacitaciones de la Dirección - Participar en la formación de nuevos profesionales
Cargo 20 Apoyo Técnico Social	01 enero al 31 enero 2025 01 septiembre al 30 de septiembre 2025 01 febrero al 31 agosto 2025 01 octubre al 31 diciembre 2025	$932.531 $874.051	- Brindar una atención adecuada a los vecinos y vecinas en sus necesidades. - Colaborar en gestiones administrativas permanentes - Colaborar en atenciones sociales en el territorio. - Participar en actividades de la Dirección - Participar en capacitaciones de la Dirección - Participar en la formación de nuevos profesionales
Cargo 21 Administradora Comunitaria Sedes	01 enero al 31 enero 2025 01 septiembre al 30 de septiembre 2025 01 febrero al 31 agosto 2025 01 octubre al 31 diciembre 2025	$1.297.756 $1.239.276	- Administrar la mantención del recinto, llevar calendarización de actividades hechas en el recinto comunitario, supervisar la entregar de información sobre talleres y apoyar en difusión de actividades comunitarias, delegando las consultas a los canales apropiados. - Participar en actividades de la Dirección - Participar en capacitaciones de la Dirección - Participar en la formación de nuevos profesionales
Cargo 22 Administradora Casa del Dirigente	01 enero al 31 enero 2025 01 febrero al 31 marzo 2025	$815,059 $756,579	- Administrar la mantención del recinto, llevar calendarización de actividades hechas en el recinto comunitario, supervisar la entregar de información sobre talleres y apoyar en difusión de actividades comunitarias, delegando las consultas a los canales apropiados de la Casa del Dirigente. - Participar en actividades de la Dirección - Participar en capacitaciones de la Dirección - Participar en la formación de nuevos profesionales

DECRETO EXENTO Nº202/ 000103 /2025

10 cargos (23 al 32) Apoyo Programa Sede	01 enero al 31 enero 2025 01 septiembre al 30 de septiembre 2025	$643,275	- Mantención del recinto, calendarización de actividades hechas en el recinto comunitario, entregar información sobre talleres y apoyo en difusión de actividades comunitarias, delegando las consultas a los canales apropiados.
	01 febrero al 31 agosto 2025 01 octubre al 31 diciembre 2025	$584,795	- Participar en actividades de la Dirección - Participar en capacitaciones de la Dirección - Participar en la formación de nuevos profesionales.

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$392.430.000.-**, cuyo gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004.001 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Depto. de Personal
Página Web.